

GERENCIA DE AUDITORÍA SECTORIAL, GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA (DGSD)

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

PRACTICADA A LA UGAR-MACCIH, ADSCRITA A LA

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA (MACCIH)

INFORME N° 002-2020- DGSD-GASGIPSCI-UGAR-MACCIH-A

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020



UGAR- MACCIH, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA (SEP)

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL

INFORME N° 002-2020-DGSD-GASGIPSCI-UGAR-MACCIH-A

PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GERENCIA DE AUDITORÍA SECTORIAL, GOBERNABILIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

"DEPARTAMENTO DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y DEFENSA" (DGSD)

0.2

UGAR- MACCIH, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA (SEP)

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME RESUMEN EJECUTIVO	PAGINA			
CAPÍTULO I				
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA				
A. MOTIVOS DE LA AUDITORÍA B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD E. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES CAPÍTULO II	1 1 2 2 2 2-3 3 3			
INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
A. INFORME B. ESTADO DE EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA	4-5 6-8			
CAPÍTULO III				
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO				
A. INFORME DE CONTROL INTERNO B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	9-11 12			

CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

A. INFORME DE LEGALIDAD B. CAUCIONES C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES	13-14 15 15
REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.	15
CAPÍTULO V	
HALLÁZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMIT DE RESPONSABILIDADES	NACIÓN
A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA	16-17
CAPÍTULO VI	
A. HECHOS SUBSECUENTES	18-19
CAPÍTULO VII	
A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	20-21
ANEXOS	22-25
MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	
FUNCIONARIOS PRINCIPALES	



(} 4

RESUMEN EJECUTIVO

A. NATURALEZA Y'OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2,37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan de Auditoría del año 2020 y de la Orden de Trabajo Nº 002-2020-DGSD-GASGIPSCI, de fecha 13 de noviembre de 2020.

Los principales objetivos de la revisión fueron los siguientes:

- 1. Vigilar y verificar que los recursos públicos se inviertan correctamente en el cumplimiento oportuno de las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público;
- 2. Contar oportunamente con la información objetiva y veraz, que asegure la confiabilidad de los informes y estados financieros;
- 3. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actuaciones, en su gestión oficial;
- 4. Desarrollar y fortalecer la capacidad administrativa para prevenir, investigar, comprobar y sancionar el manejo incorrecto de los recursos del Estado;
- 5. Promover el desarrollo de una cultura de probidad y de ética públicas;
- 6. Fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y combatir los actos de corrupción en cualquiera de sus formas; y,
- 7. Supervisar el registro, custodia, administración, posesión y uso de los bienes del Estado.

B. ALCANCE Y METODOLOGÍA:

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), que fue creada mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-037-2016, del 6 de junio del 2016, cubriendo el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, con énfasis en la revisión de: Caja y Bancos, Servicios Personales: Complementos, Salarios Básicos, Adicionales, Decimotercer Mes Temporales, Decimocuarto Mes Temporales, Contribuciones al IHSS, Gastos de Representación, Beneficios y Compensaciones, Servicios no Personales: Alquiler de Locales y Edificios, Servicios de Transporte, Servicios de Internet, Pasajes al Exterior, Viáticos al Exterior, Materiales y Suministros: Alimentos y Petitales.

para Personas, Gasolina, Diesel, Bienes Capitalizables: Muebles Varios de Oficina, Equipos Varios de Oficina, Equipos para Computación.

En el desarrollo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la UGAR-MACCIH adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), se aplicaron las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental (NOGENAEG) y se consideraron las fases de Planificación, Ejecución e Informe, entre otros aspectos de orden técnico.

En la Fase de Planificación se realizó el plan general de la auditoría a base de la información compilada por el TSC, se programó y ejecutó la visita a los funcionarios y empleados de la Institución para comunicar el objetivo de la auditoría, evaluamos el control interno para conocer los procesos administrativos, financieros y contables para registrar las operaciones y la gestión institucional, obtener una comprensión de las operaciones de la entidad, definir el nivel de materialidad, evaluar los riesgos de la auditoría para obtener sus objetivos y se programó la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a emplear, así como se determinó la muestra a ser revisada.

La ejecución de la auditoría estuvo dirigida a obtener evidencia a través de los programas aplicados que permitieron concretar una opinión sobre la información objeto de la auditoría con base en los resultados logrados utilizando las técnicas de auditoría específicas y realizamos los siguientes procedimientos:

- 1. Análisis de los procedimientos de control interno de la entidad auditada con el fin de determinar la calidad de los mismos, la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos, utilizando el método de narrativa a través de entrevistas con funcionarios y empleados de la UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP).
- 2. Análisis de las cuentas presupuestarias, determinando su origen, composición o saldos, verificando las transacciones de las cuentas durante el período auditado.
- 3. Comprobamos la documentación soporte de cada una de las transacciones realizadas en la institución para verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas, mediante la verificación de los documentos que las justifican como ser: facturas, cheques, contratos, órdenes de compra, etc.
- 4. Efectuamos la inspección física del personal con el objeto de establecer su existencia y autenticidad a través de la técnica de verificación.
- 5. Verificamos el cumplimiento de las disposiciones legales en las operaciones realizadas.

Completadas las primeras fases, que incluyó la comunicación oportuna de los hallazgos, y como resultado de la auditoría se elaboró el informe que contiene la opinión de los auditores sobre la ejecución presupuestaria de la UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), por el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, así como hallazgos de auditoría sobre el diseño y funcionamiento del control interno.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, el Marco Rector del Control Externo e Interno otras Leyes aplicables por la Secretaría de Estado de la Presidencia.

OPINIÓN

En el curso de nuestra auditoría se encontraron algunas deficiencias que ameritan atención prioritaria de las autoridades superiores de la UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), estas son:

1. La administración no cuenta con manual y/o reglamento para el uso de caja

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria presentado por UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), presenta razonablemente en todos sus aspectos de importancia, los ingresos, desembolsos y saldos disponibles, durante el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, de conformidad con las Normas de Ejecución Presupuestaria y los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Este informe contiene opiniones, comentarios conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este informe fueron discutidas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución bajo su dirección. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio.

Para cumplir con lo señalado y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, de manera respetuosa le solicito presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la notificación del informe, lo siguiente: (1) Plan de Acción con un período definido para aplicar cada recomendación del informe; y (2) las acciones programadas para ejecutar cada recomendación, del plazo y el funcionario responsable de cumplirla.

Tegucigalpa, M. D. C., 08 de diciembre de 2020

Claudia Lizeth Mejía Flor Jefe del Departamento de

Gobernabilidad, Seguridad y Defensa



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA AUDITORÍA

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República y los Artículos 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 y de la Orden de Trabajo Nº 002-2020-DGSD-GASGIPSCI, de fecha 13 de noviembre de 2020.

B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Los objetivos específicos de la auditoría son los siguientes:

- 1. Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, contractuales, normativas y políticas aplicables;
- 2. Evaluar la efectividad de los controles internos establecidos en la entidad;
- 3. Comprobar la exactitud de los registros contables, transacciones administrativas y financieras;
- 4. Verificar que los ingresos percibidos en las cuentas bancarias fueron registrados correctamente y oportunamente;
- 5. Comprobar que las erogaciones de las cuentas bancarias cuenten con la documentación soporte pertinente;
- 6. Comprobar que las erogaciones por servicios personales se hayan efectuado en cumplimiento de la legislación aplicable;
- 7. Verificar que el procedimiento de adquisición de bienes y servicios este de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables;
- 8. Comprobar que los servicios no personales se hayan contratado en apego al marco legal, estén aprobados y hayan sido recibidos por la institución;
- 9. Comprobar que los materiales, suministros y bienes capitalizables estén debidamente custodiados y se cumpla con los procedimientos establecidos para su utilización y asignación;
- 10. Comprobar el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de bienes y de las cauciones.
- 11. Comprobar que los bienes estén debidamente custodiados.
- 12. Examinar la adecuada utilización de los recursos financieros, transferencias recibidas, donaciones, así como su distribución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

DGSD 40 OURAS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), cubriendo el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, con énfasis en la revisión de los siguientes rubros: Caja y Bancos, Servicios Personales: Complementos, Salarios Básicos, Adicionales, Decimotercer Mes Temporales, Decimocuarto Mes Temporales, Contribuciones al IHSS, Gastos de Representación, Beneficios y Compensaciones, Servicios no Personales: Alquiler de Locales y Edificios, Servicios de Transporte, Servicios de Internet, Pasajes al Exterior, Viáticos al Exterior, Materiales y Suministros: Alimentos y Bebidas para Personas, Gasolina, Diesel, Bienes Capitalizables: Muebles Varios de Oficina, Equipos Varios de Oficina, Equipos Para Computación.

D. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

Las actividades de la UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), fue creada mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-037-2016, del 6 de junio del 2016. La UGAR-MACCIH se rige por la Constitución de la República, Ley Orgánica de Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ley de Contratación del Estado, Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

E. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

La UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), creada mediante Decreto N°27 del Congreso Nacional el 22 de abril de 1982, su función según el Articulo N° 2 establece como objetivo del Coordinador (a) de la Unidad Gubernamental dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno para alcanzar los objetivos del convenio suscrito con la OEA, en articulación con las instituciones del Estado que trabajan en la prevención y combate a la corrupción y la impunidad, en efectiva coordinación para el buen funcionamiento de la gestión, observando lo prescrito en la Constitución de la República de Honduras y demás leyes, e instrumentos Internacionales vinculantes en la materia, bajo el principio de legalidad que articula el Estado de Derecho.

F. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional de la institución está constituida así:

Nivel Ejecutivo:

Coordinadora de UGAR-MACCIH



Nivel de Asesoría:

Enlace entre UGAR-MACCIH y OEA-MACCIH.

Nivel de Apoyo:

Administración

Nivel Operativo:

Relaciones Públicas, Adquisiciones, Oficial para

Asuntos MESICIC, Protocolo y Comunicaciones

G. MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado que comprende del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, los egresos examinados ascendieron a VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 41/100 (L.22,723,567.41) (Ver anexo N° 1).

H. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios y empleados principales que ejercieron funciones durante el período examinado, se detallan en el Anexo Nº 2.



CAPÍTULO II

INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- A. INFORME
- B. ESTADO DE EJECUCIÓN O LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Licenciado
Ebal Jair Díaz Lupian
Secretario de Estado de la Presidencia
Su Despacho

Señor Secretario:

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de la Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, la preparación del Estado de Ejecución Presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado, con base en nuestra auditoría y no limita las acciones que pudieren ejercerse si posteriormente se conocieren actos que den lugar a responsabilidades.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas del Marco Rector de Control Externo Gubernamental. Dichas normas requieren que planifiquemos y practiquemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable, respecto a si el Estado de Ejecución Presupuestaria está exento de errores importantes. Una auditoría incluye el examen selectivo de las evidencias que respaldan las cifras y las divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones de importancia hechas por la administración, así como de la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Creemos que nuestra auditoría suministra una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria presentado por la UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), presenta razonablemente en todos sus aspectos de importancia, los ingresos, desembolsos y saldos disponibles, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, de conformidad con las Normas de Ejecución Presupuestaria y los Principios Contables Generalmente Aceptados.

Tegucigalpa, MDC, 08 de diciembre 2020.

Claudia Lizeth Mejía Mores
Jefe del Departamento de Auditoria

Gobernabilidad, Seguridad y Defen



ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

MES DE SEPTIEMBRE

		INGRESOS	Meses Anteriores	Mes Actual	Acumulado
	ASIGNACI	ON PRESUPUESTARIA			•
	SALDO	ANTERIOR			
		İ			
ODIETO OF		1			
OBJETO DE GASTO	TOTAL IN	GRESOS DEL PERIODO			
and it	IOIAL	GRESUS DEL PERIODO	6190,274.01		6190,274.01
11600	COMPLEME	MTOS	40 455 50		
	SALARIOS E	1	40,450.73	45	40,450.73
	ADICIONALE	-,	1128,732.50	12,000.00	1140,732.50
		RCER TEMPORALES	96 690 44		
		ARTO MES EMP. TEMPO	86,680.14 86,680.14		86,680.14
	CONTRIBUC				86,680.14
		REPRESENTACION EN EL PAIS	24,338.74		24,338.74
15900	OTRAS ASIS	TENCIAS SOCIAL AL PERSO	45,000.00		45,000.00
16000	BENEFICIOS	Y COMPENSACIONES	2620 002 04		
	ENERGIA EI		2630,992.81	4 000 00	2630,992.81
	AGUA	i included	14,312,22	1,692.96	16,005.18
-	TELEFONIA	El to	7,615.10	100.00	7,615.10
	TELEFONIA C		3,348.39	402.50	3,750.89
		IVICIOS BASICOS	6,351.14		6,351.14
		DE EDIFICIOS	975.75		975.75
		P. DE EDIFICIOS	252,351.30	40,000.00	292,351.30
		P. MEDIOS DE TRANSPORTE	3,000.00		3,000.00
		SEO Y FUMIGACION	0.000.00	5,578.70	5,578.70
		P. EQUIPO DE COMPUTO	3,000.00	5,000.00	00.000,8
25330		E TRANSPORTE	7,500.00		7,500.00
		ASTOS DE SEGUROS	9,000.00	•	9,000.00
			17,398.53		17,398.53
20000	SERVICIO D	S Y GASTOS BANCARIOS	6,653.97		6,653,97
		EINTERNET	18,755.12	2,270.63	21,025.75
	TASAS	A DEDITAGE A DESCRIPTION	45.00		45.00
		BEBIDAS A PERSONAS	5,076.70	1,499.32	6,576.02
		S FORESTALES	160.00		160.00
	GASOLINA	i 	4,417.30	1,200.00	5,617.30
	DIESEL	<u>i</u>	5,780.90	1,007.00	6,787.90
		S DE LIMPIEZA	1,762.80	2,442.17	4,204.97
		ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑAN	4,031.55		4,031.55
39510	REPUESTO	YACCESORIOS	395,00	331.50	726.50
		;			. 20100
		1			
			-		
		3	-		
	TOTAL E	JECUCIÓN DEL PERIODO	4414,805.83	73,424.78	4488,230.61
		i	•		
		1			
	Saldo de e	jecucion 30/09/2020	1775,468.18	(73,424.78)	1702,043.40
				1	
					!! ₹₹

LIDAS ESTEEA CARDONA COORDINADORA DE LA UNIDAD

ANDRES ROBERT COAST

UNIDAD GUBERNAMENTAL DE ACOMPAÑAMIENTO Y RESPALDO A LA MACCIH ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019

MES DE DICIEMBRE

	INGRESOS .	Meses	Mes Actual	Acumulado
	ASIGNACION PRESUPUESTARIA SALDO ANTERIOR	Anteriores 8891,866.00		8891,855.00
	SALDO ANTERIOR			
GASTO	TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	8891.866.00		8891,866,00
11600	COMPLEMENTOS	135,280.68	68,695,43	203,976.11
	SALARIOS BASICOS	3874,107,27	355,991,54	4230,098.81
12410	DECIMOTERCER MES TEMPORALES	209,795.84	144,212,52	354,008.38
12420	DECIMOCUARTO MES TEMPORALES	209,795.86	144,212.50	354,008.36
12550	CONTRIBUCIONES IHSS	83,947.90	16,332.80	100,280.70
14300	GASTOS DE REPRESENTACION		90,000.00	90,000.00
	OTRAS ASISTENCIAS SOCIAL AL PERSO	1,049.00		1,049.00
	ENERGIA ELECTRICA	23,786.72	1,225.25	25,011.97
	AGUA	5,683.53		5,663.53
	TELEFONIA FIJA	5,239,81	817,22	6,057.03
	TELEFONIA CELULAR	25,772.28	2,969.06	28,741.34
	ALQUILER DE LOCALES Y EDIFICIOS	485,288.10	44,117.10	529,405.20
	MANT, Y REP. DE VEHICULOS MANT, Y REP. EQUIPO DE COMPUTO	2,965,54	250,00 2,500.00	3,215.54 27,500,00
	MANT, Y REP, EQUIPO DE OFICINA	25,000.00 7,661,66	2,500.00	7,561.66
	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	3,000.00		3,000,00
	CAPACITACION	25,760,11		25,760,11
	SERVICIOS DE TRANSPORTE	34,380,33	3,000.00	37,380.33
	SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICA	1,795.00	0,555,55	1,795.00
	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	57.931.85		57,931,85
25500	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	7,800.00	1,200.00	9,000.00
25700	SERVICIO DE INTERNET	25,842.56	2,282,93	28,125.49
26120	PASAJES AL EXTERIOR	53,967,97		53,957.97
26220	VIATIOUS AL EXTERIOR	88,213.51		88,213.51
	TASAS	110.00	13,755.70	13,865,70
	O CEREMONIAL Y PROTOCOLO	5,500.00	24,400.00	29,900,00
	ALIMENTO Y BEBIDAS A PERSONAS	21,268.60	5,776.53	27,045.13
	CAFÉ NOLIDO	1,175,28		1,175.28 •
	AGUA PURIFICADA .	1,720.80		1,720.80
	CONFECCIONES TEXTILES	6,789,19		6,789.19
	D PAPEL DE ESCRITORIO D PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	1,854,69 1,840,00		1,854,69 1,840.00
	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	9,049.82		9,049.82
	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,350.00		1,350.00
	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,000.00	525.00	525.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS	42.00		42.00
	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	2,667,47	6,288,00	8,955,47
	GASOLINA	15,999.50	2,000.90	18,000,40
	DESEL .	13,405.80	4,527.50	17,933.30
35800	PRODUCTO DE MATERIAL PLASTICO	2,902.36		2,902.36
	D HERRAMIENTAS MENORES	3,209.48		3,209,46
	DELEMENTOS DE FERRETERIA	44,44		44,44
	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	7,400.15	359.98	7,760.13
	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y EN	4,414.84		4,414.84
	UTILES Y NATERIALES ELECTRICOS	2,199.90	T40 (**	2,199.90
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10 054 05	716.49	716,49
	D MUEBLES VARIOS DE OFICINA D EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	19,654.85		19,654,85
	DELECTRODOMESTICOS	21,352.55 9,397.00		21,352.55 9.397.00
	D EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18,041,32		18,041,32
~231	- 4	\$5,170,01		10,041.32
	TOTAL EJECUCIÓN DEL PERIODO	5565,435,54	936,156.45	6501,591.99

Saldo de ejecucion 30/13/2019

3326,430,48 (936,155,45)

2390,274.01

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2018

MES DE DICIEMBRE

INGRESOS	Meses	Mes Actual	Acumulado
	Anteriores		
ASIGNACION PRESUPUESTARIA	10000,000,00		10000,000.00
SALDO ANTERIOR			

OBJETO DE				
GASTO	TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	10000,000.00		10000,000.00
11600	COMPLEMENTOS	201,247.90		201,247.90
	SALARIOS BASICOS	5285,339.99	343,892.89	5629,232.88
	ADICIONALES	3203,339.99	287,000.00	287,000.00
	DECIMO TERCER TEMPORALES	305,006.32	164,096,43	469,102.75
	DECIMO GUARTO MES EMP. TEMPO	305,006,28	164,096,48	489,102,74
	CONTRIBUCIONES (HSS	84,544,34	15,555.10	100.099.44
	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL PAL	• •	19,000.10	
	OTRAS ASISTENCIAS SOCIAL AL PERSO	105,000.00 5,000.00	4 040 00	105,000,00
	TELEFONIA CELULAR	14,622.05	1,049.00	6,049.00 14.622.05
	ALQUILER DE EDIFICIOS		44 004 24	
	MANT, Y REPARACION DE EDIFICIOS	77,347.12 1,380.87	44,084.34	121,431.46
	MANTENIMIENTO Y REP. VEHICULOS			1,380.87
	•	7,370.00	£ 440.03	7,370.00
	ENERGIA ELECTRICA AGUA	•	5,413.07	5,413.07
			2,143.50	2,143.50
	TELEFONIA FIJA	•	3,103.90	3,103,90
	MANT, Y REP. EQUIPO DE COMPUTO		3,461,90	3,461,90
	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION		1,500.00	1,500.00
	MANTENIMIENTO Y REP. EQUIPO COMPUT	3,190,00		3,190.00
	SERVICIO DE TRANSPORTE	64,437.19	3,000.00	67,437.19
	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	10,600.00	2,400.00	, 13,000.00
	SERVICIO DE INTERNET	57,512.89	2,395.53	59,908.42
	PASAJES AL EXTERIOR	109,131.40		109,131.40
	VIATICOS AL EXTERIOR	274,730.32		274,730.32
	TASAS	36,348.16	13,805,70	50,151.86
	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	6,116.82	2,800,00	8,916.82
31100	ALIMENTO Y BEBIDAS A PERSONAS	21,636.57	8,620.84	30,257,41
33100	PAPEL DE ESCRITORIO	1,072,78		1,072,78
33400	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	272.96	317.06	590.02
33500	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	500,00		500.00
35500	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	10,682.15	2,111.37	12,793.52
35610	GASOLINA	32,038.40	950.10	32,988.50
35620	DIESEL	10,995.00	3,880.80	14,875.80
35800	PRODUCTOS MATERI DE PLASTICOS	312.46		312.46
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	8,608.60	7,239.55	15,848.15
39200	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑ	2,880.73		2,880.73
39300	UTILES Y MATERIAL ELECTRICO		637.01	637.01
39400	UTENCILIOS DE COCINA		278.80	278.80
39610	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,961.72	3,454.18	6,415.90
42110	MUEBLES VARIOS DE OFICINA	48,495,08	6,325.00	52,820,08
42610	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO		28,264,70	28,264.70
42620	COMPUTADORAS PORTATIL		38,331,80	38,331,80
42630	IMPRESORAS Y ESCANER		21,704.00	21,704,00
42640	OTROS EQUIPOS INFORMATICOS		3585	3,585.00
	TOTAL EJECUCIÓN DEL PERIODO	7092,386.08	1185,498.03	8277,884.11
	Saldo de ejecucion 30/12/2018	2907613,92	(1186,498.03)	1722,115.89

COORDINADORA DE LA UNIDAD

CHECK CONTROL OF THE


CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

- A. INFORME DE CONTROL INTERNO
- B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Licenciado

Ebal Jair Díaz Lupian

Secretario de Estado de la Presidencia
Su Despacho

DGSD AND DGS

Señor Secretario:

Hemos realizado una Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a la Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP) por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 08 de diciembre de 2020.

Nuestra auditoría se practicó en ejercicio de las funciones y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y de acuerdo con las Normas del Marco Rector del Control Externo Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si los Estados de Ejecución Presupuestaria están exentos de errores importantes. Al planear y efectuar nuestra auditoría, consideramos el control interno de la entidad sobre la información presupuestaria como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Presupuestarios, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Nuestra consideración del control interno estuvo limitada al propósito descrito en el párrafo anterior y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser deficiencias significativas o debilidades materiales y por lo tanto no existe seguridad de que todas las deficiencias, deficiencias significativas, o debilidades materiales hayan sido identificadas. Sin embargo, como se describe a continuación, identificamos ciertas deficiencias en el control interno que consideramos son debilidades significativas.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores oportunamente. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los Estados de Ejecución Presupuestaria de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente.

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Una deficiencia significativa es una deficiencia, o combinaciones de deficiencias en el control interno que es menos severa que una debilidad material, pero es de importancia suficiente para merecer la atención de aquellos a cargo de dirección. Consideramos que las siguientes deficiencias en el control interno de la entidad son deficiencias significativas:

1. La Administración no cuenta con manual y/o reglamento para el uso de caja.

Tegucigalpa, M.D.C, 08 de diciembre de 2020

Claudia Lizeth Mejía Flor Jefe del Departamento de

Gobernabilidad, Seguridad y Defen



B. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

1. LA ADMINISTRACIÓN NO CUENTA CON MANUAL Y/O REGLAMENTO PARA EL USO DE CAJA

Al evaluar el control interno se comprobó que la Administración de Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), no cuenta con un Manual y/o Reglamento que detalle los procedimientos administrativos realizados por esta entidad que controle y regule el uso y manejo del fondo de caja chica.

Incumpliendo lo establecido en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos Capítulo III Preceptos de Control Interno Institucional y en la Norma General de Control Interno Capítulo V de las Normas Generales Relativas a las Actividades de Control.

TSC-PRECI -05 Confiabilidad TSC-NOGECI V-01 Prácticas y Medidas de Control TSC-NOGECI V-05 Instrucciones por Escrito

Mediante Oficio N° 16-CTSC-2020, de fecha 29 de octubre de 2020, el equipo de auditoría solicitó al señor Andrés Roberto Castro, Oficial administrativo, explicación sobre el hecho antes comentado, quien contestó mediante Oficio N°27-2020-UGAR-MACCIH de fecha 03 de noviembre de 2020, "En atención al Oficio No. 16 -CATSC-2020, la UGAR, en el cual solicita se le informe el por qué la UGAR-MACCIH, no cuenta con un reglamento o manual para el manejo de este fondo, le informo que debido a que la institución se encuentra adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia por lo que se han tomado varios controles del Reglamento de Caja Chica de dicha Secretaría como ser: Arqueos de Caja, Liquidación del fondo cuando este se ejecuta en un 75%, también la institución realizó compras con valores menores al 10% del monto de caja chica entre otros. Es importante señalar que esta institución no cuenta con un departamento de auditoría interna para supervisar y recomendar la elaboración de los controles que se describen en un Reglamento de Caja Chica.

Lo anterior puede ocasionar el riesgo que se tramiten transacciones no válidas, al reconocer operaciones sin contar con un reglamento que regule el gasto.

RECOMENDACIÓN Nº 1 AL SECRETARÍO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA (SEP)

Instruir a quien corresponda para que elabore un Reglamento para el Fondo de Caja Chica para las unidades de apoyo que se creen en la Secretaría y proceder a su aprobación y divulgación. Verificar y velar por el cumplimiento de esta recomendación



CAPÍTULO IV CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- A. INFORME DE L'EGALIDAD
- B. CAUCIONES
- C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES
- D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Licenciado
Ebal Jair Díaz Lupian
Secretario de Estado de la Presidencia
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2020, y de la cual emitimos nuestro informe.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Externa Gubernamental. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que el Estado de Ejecución Presupuestaria, está exento de errores importantes. La auditoría incluye el examen de cumplimiento a disposiciones legales, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la UGAR-MACCIH, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), que son responsabilidad de la administración. Realizamos pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron incumplimientos legales.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la UGAR-MACCIH cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos indicara que la UGAR-MACCIH, no haya cumplido en todos los aspectos más importantes con esas disposiciones.

Tegucigalpa, M. D. C., 08 de diciembre de 2020

21

Claudia Lizeth Mejía Flores La JEFATURA FOR Gobernabilidad, Seguridad y Defensa ONDURAS CONTRACTOR OF THE SECURITY OF THE SECU

CAPÍTULO IV

CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

B. CAUCIONES

Los empleados y funcionarios de la Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), han cumplido con la correspondiente Caución que establece el Artículo 97, capítulo II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

C. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

Los funcionarios y empleados de Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), han cumplido con lo establecido en los Artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en cuanto a la presentación de la declaración jurada de bienes.

D. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTOS A NORMAS, LEYES, REGLAMENTOS, PRINCIPIOS CONTABLES U OTROS.

Como resultado de nuestra auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada a la Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), no encontramos hechos de importancia que den origen a la formulación de hallazgos por incumplimiento a normas, leyes, reglamentos, principios contables u otros.





CAPÍTULO V

HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA





A. HALLAZGOS ORIGINADOS EN LA PRESENTE AUDITORÍA

Como resultado de nuestra auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada a la Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), manifestamos que no se encontraron hechos que den origen a la determinación de responsabilidades.



CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES





CAPÍTULO VI

A. HECHOS SUBSECUENTES

Como resultado de nuestra auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada a la Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia (SEP), no encontramos hechos subsecuentes que requieren ser incluidos en este informe.



CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES



CAPÍTULO VII

A. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Realizamos la verificación de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría N° 001-2018-DGSD-GASGIPSCI-SEP-A que cubrió el período del 02 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2017 emitido el 8 de diciembre de 2017. En este informe se comprobó que no existían recomendaciones elaboradas a la Unidad Gubernamental de Acompañamiento y Respaldo a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (UGAR-MACCIH)

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de diciembre de 2020.

Departamento

Gobernabilidad, Seguridad y Defensa

Lucia Fredeşvinda Soriano

Auditor

Departamento

Gobernabilidad, Seguridad y Defensa

Claudia Lizeth Mejía Flor

Jefe del Departamento

Gobernabilidad Seguridad y Defensa

María Alejandrina

Gerente de Auditoría Sectorial, Gobernabil dad e Inclusión appoiate Prevención y Seguridad

Nacional y Cooperación Internacional